



COMISIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2023.

ACTA N.º 31

| | | |
|--------------------|--|--|
| Presidente | D. Francisco Javier Iglesias García. | En Salamanca, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día dos de agosto de dos mil veintitrés, se reunió en el Salón de Plenos de esta Casa Provincial, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter extraordinario y urgente en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen. |
| Vocales | D. Santiago Alberto Castañeda Valle. D ^a Nieves García Mateos. D. José Roque Madruga Martín. D. Gerardo Marcos García. D. Roberto José Martín Benito. D. David Mingo Pérez. D ^a Eva M ^a Picado Valverde. D. Antonio Cámara López. D. Carlos Fernández Chanca. D. Luis Rodríguez Herrero. D ^a Miryam Tobal Vicente. D. Celestino del Teso Rodríguez. | |
| Ausentes | D. Marcos Iglesias Caridad. D. Ángel Luis Peralvo Sanchón. D. Leonardo Bernal García. | Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente: |
| Suplentes | D. Juan Carlos Zaballos Martínez. D. Carlos García Sierra D ^a Sara Sánchez Hernández | |
| Secretario | Alejandro Martín Guzmán. | |
| Interventor | | |

103.- RATIFICAR EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE CONVOCA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

Se da cuenta del Decreto de Presidencia nº 3998/23 de 1 de agosto por el que se convoca Sesión Extraordinaria y Urgente de la Comisión Informativa, que se transcribe a continuación:

“Al amparo de lo previsto en el art. 46.2 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 79 del



R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente convoco Sesión Extraordinaria y Urgente de los Órganos que luego se indican.

La urgencia de las sesiones viene motivada por el hecho de que una vez constituida la Corporación para el mandato 2023/2027 y, habiéndose celebrado la sesión organizativa, urge completar la organización provincial con el fin de que cuanto antes se ejerzan las competencias orgánicas y los expedientes no sufran retraso.

En consecuencia y atendidos los preceptos legales y reglamentarios de aplicación, cítese **Sesiones Extraordinarias y Urgentes** siguientes:

- C. Informativa de Cultura a las 9,30 horas
- C. Informativa de Gobierno Interior a las 9,35 horas
- C. Informativa de Contratación a las 9,40 horas
- C. Informativa de Bienestar Social a las 9,45 horas
- C- Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas a las 9,50

- C. Informativa de Fomento a las 9,55 horas
- C. Informativa de Agricultura y Ganadería a las 10,00 horas
- C. Informativa de Medio Ambiente a las 10,05 horas

que tendrán lugar en el Salón de Plenos de esta Casa Palacio Provincial, el próximo **MIÉRCOLES, día 2 de AGOSTO de 2023**, en primera convocatoria, o, en su defecto dos días hábiles después en segunda, a fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los puntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificar el Decreto de la Presidencia por el que se convocan estas Sesiones Extraordinarias y Urgentes
- 2.- Dación de cuenta del acuerdo del Pleno Provincial de 31 de Julio de 2023, sobre creación y composición de las Comisiones Informativas y designación de sus miembros.
- 3.- Constitución de la Comisión.
- 4.- Elección de Presidente de la Comisión”

Y la Comisión ratifica por unanimidad de los miembros presentes el decreto transcrito.



104.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DEL PLENO PROVINCIAL DE 31 DE JULIO DE 2023, SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DESIGNACIÓN DE SUS MIEMBROS.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del acuerdo adoptado por el Pleno Provincial en Sesión Extraordinaria celebrado el pasado día 31 de Julio, donde se propone la creación de las Comisiones Informativas y designación de sus miembros.

Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas

Tendrá como atribuciones el informe y dictamen sobre todas aquellas materias que se tramiten por el área de Economía y Hacienda y sean competencias del Pleno y en particular sobre las siguientes materias:

- Aprobación, modificación y liquidación del Presupuesto General de la Corporación, y sus Organismos Autónomos.
- Establecimiento, modificación y derogación de las ordenanzas fiscales y demás instrumentos de ordenación tributaria.
- Aprobación provisional de las cuentas.
- La concertación de operaciones de crédito cuya competencia esté atribuida al Pleno.
- Concertación de operaciones de tesorería cuya competencia esté atribuida al Pleno.
- La declaración de nulidad y la revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria.
- Asimismo, está Comisión en los supuestos y con las atribuciones previstas en el art. 116 de la Ley 771985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, actuará como Comisión Especial de Cuentas.
- Alteración de la calificación jurídica de los bienes de dominio público.
- La enajenación de bienes muebles de carácter histórico y bienes inmuebles, cuando sean competencia del Pleno.
- La adquisición de bienes y derechos cuando sean competencia del Pleno.
- Contrataciones y concesiones patrimoniales competencia del Pleno.
- La rectificación y comprobación del inventario de bienes de la Corporación.



- Cesión gratuita de bienes a otras Administraciones Públicas.
- Cualquier otro asunto que siendo competencia plenaria tramite el Área y, en general informará o dictaminará en cuantos asuntos que entren dentro de sus competencias le sean delegadas por la Presidencia.
- Seguimiento de la gestión de las materias competencia del Área.

La composición de la misma será de quince miembros, nueve para el Grupo Popular, cinco para el Grupo Socialista y uno para el Grupo Mixto.

Igualmente se dio cuenta de los escritos de los Portavoces de los Grupos Políticos, Popular, Socialista y Mixto, designando los miembros de la Comisión Informativa que queda de la siguiente forma:

- D. Marcos Iglesias Caridad (PP)
- D. Santiago Alberto Castañeda Valle (PP)
- D^a Nieves García Mateos (PP)
- D. José Roque Madruga Martín (PP)
- D. Gerardo Marcos García (PP)
- D. Roberto José Martín Benito (PP)
- D. David Mingo Pérez (PP)
- D. Ángel Luis Peralvo Sanchón (PP)
- D^a Eva M^a Picado Valverde (PP)
- D. Leonardo Bernal García (PSOE)
- D. Antonio Cámara López (PSOE)
- D. Carlos Fernández Chanca (PSOE)
- D. Luis Rodríguez Herrero (PSOE)
- D^a Miryam Tobal Vicente (PSOE)
- D. Celestino del Teso Rodríguez (MIXTO)

Suplentes: Resto de Diputados del Partido Popular y Socialista.

Y la Comisión se da por enterada.

105.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Presidencia, se da lectura de la relación de componentes de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio Provincial Especial de Cuentas que, de conformidad con las comunicaciones recibidas de los Portavoces de los distintos Grupos Políticos de la Diputación y del miembro no adscrito son los siguientes:



D. Marcos Iglesias Caridad (PP)
D. Santiago Alberto Castañeda Valle (PP)
D^a Nieves García Mateos (PP)
D. José Roque Madruga Martín (PP)
D. Gerardo Marcos García (PP)
D. Roberto José Martín Benito (PP)
D. David Mingo Pérez (PP)
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón (PP)
D^a Eva M^a Picado Valverde (PP)
D. Leonardo Bernal García (PSOE)
D. Antonio Cámara López (PSOE)
D. Carlos Fernández Chanca (PSOE)
D. Luis Rodríguez Herrero (PSOE)
D^a Miryam Tobal Vicente (PSOE)
D. Celestino del Teso Rodríguez (MIXTO)

Suplentes: Resto de Diputados del Partido Popular y Socialista.

Hallándose presentes los quince miembros que componen la Comisión, el Sr. Presidente declara constituida la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial Especial de Cuentas.

106.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

Constituida la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio Provincial Especial de Cuentas, se procede a la elección de Presidente de la misma para formular la correspondiente propuesta, de conformidad con lo establecido en el art. 125 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por la Presidencia se formula propuesta a favor de D. Marcos Iglesias Caridad. Y por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba la propuesta de la Presidencia, siendo propuesto como Presidente de esta Comisión D. Marcos Iglesias Caridad.

RUEGOS Y PREGUNTAS.



Diputación de Salamanca

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y cinco minutos del día dos de agosto de dos mil veintitrés, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Iglesias García

EL SECRETARIO

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán

DILIGENCIA. - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente del día dos de agosto de dos mil veintitrés, contiene seis páginas numeradas de la doscientos treinta y nueve a la doscientos cuarenta y cuatro.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés

